

*Quien Suscribe el Regido Jorge Luis Garcia Ocampo:
No Firmo Porque no se Mayra,
mis alegatos en lo presente acto.*

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, EN EL RECINTO OFICIAL LOS CIUDADANOS **SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; **ABRIL BERENICE MEDINA RABADÁN** SÍNDICA MUNICIPAL, **JORGE LUIS GARCÍA OCAMPO**, **MIGUEL ÁNGEL LARA HERNÁNDEZ**, **ISRAEL HERNÁNDEZ BELTRÁN**, **MARÍA JOSEFINA HERNÁNDEZ ZARZA**, **MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ**, **ANTONIO DÍAZ ALARCÓN** Y **GRICELL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ** EN SU CALIDAD DE REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE HONORABLE CABILDO ASÍ COMO EL SUSCRITO **ANDRES SALGADO SEGOVIA SECRETARIO MUNICIPAL**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 57 Y 74 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERNO Y PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
3. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que se ejecute la obra denominada "Camino de saca, tramo de la entrada al tomatal a puente colorado del ejido de Emiliano Zapata, Morelos" con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) que previamente fue aprobada en sesión del COMUNDERS.
4. Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal pueda realizar hasta el 100% de descuento en

Quien Suscriba el registro
Jorge Luis Garcia Ocampo:
- No firmo Porque no se
manifiestan mis alegatos
en la presente acta.

5. Propuesta y en su caso aprobación de la modificación de la modificación para la administración pública municipal para el ejercicio 2024.
6. Propuesta y en su caso aprobación de las modificaciones al Tabulador de sueldos del personal de fondo IV del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio 2024
7. Propuesta y en su caso aprobación de las modificaciones a las denominaciones de las obras marcadas con los números 6, 7, 8, 11, 51 y 59 del Programa anual de obra pública a ejecutarse en el ejercicio 2024 y adiciones de obras a dicho programa.
8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del horario laboral de los trabajadores al servicio del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos e integrantes del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.
9. Clausura de la sesión.

Con relación al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Secretario Municipal por indicación del Presidente Municipal, procedió con el pase de lista a los integrantes del cabildo que previa convocatoria fueron citados a la presente sesión, haciendo constar que se encuentran presentes los ciudadanos **Sergio Guillermo Alba Esquivel** Presidente Municipal; **Abril Berenice Medina Rabadán**, Síndica Municipal; **Jorge Luis García Ocampo**, **María Josefina Hernández Zarza**, **Miguel Ángel Lara Hernández**, **Israel Hernández Beltrán**, **María Isabel Díaz Martínez**, **Antonio Díaz Alarcón** y **Gricell Hernández Vázquez**, en su carácter de regidoras y regidores del Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, agotándose así dicho punto y continuando con la sesión.

Por cuanto hace al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el C. **SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, declara que existe quórum legal para la celebración de esta Sesión Extraordinaria al encontrarse presentes la totalidad de integrantes del cabildo, por lo que serán válidos todos los acuerdos que de



AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

**EMILIANO
ZAPATA**
2022
2024

Gobierno con *Sentido Humano*

Quien Suscribe el Regidor

Jorge Luis Garcia Ocambo:

-No firmo porque no se

Plasman mis alegatos en la

Presencia de Aca.

ella emanen, agotándose así este punto del orden del día, por lo que se declara abierta la presente sesión, dándose paso al siguiente punto.

Respecto del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, corresponde a la propuesta discusión y en su caso aprobación para que se ejecute la obra denominada "Camino de saca, tramo de la entrada al tomatal a puente colorado del ejido de Emiliano Zapata, Morelos" con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) que previamente fue aprobada en sesión del COMUNDERS.

Al respecto el presidente Municipal expuso a los presentes que con fecha 26 de febrero se llevó a cabo la sesión del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Emiliano Zapata, Morelos en la cual se aprobó dicha obra.

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, se consultó en votación económica a los integrantes del cabildo si es de aprobarse la ejecución de la obra denominada "Camino de saca, tramo de la entrada al tomatal a puente colorado del ejido de Emiliano Zapata, Morelos" con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) que previamente fue aprobada en sesión del COMUNDERS, **siendo aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del cabildo, por lo cual se acuerda:**

Único. - Se aprueba la ejecución de la obra denominada "Camino de saca, tramo de la entrada al tomatal a puente colorado del ejido de Emiliano Zapata, Morelos" con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) que previamente fue aprobada en sesión del COMUNDERS, misma que deberá anexarse al programa anual de obra pública del presente ejercicio.

Respecto del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, corresponde a la Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal pueda realizar hasta el 100% de descuento en derechos, multas recargos y cualquier



AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

Quien Suscriba el Registro
Jorge Luis Garcia DeArmas:
- No firmo porque no se plasman
mis alegatos en la presente
oc. f. a.



Gobierno con Sentido Humano

otra contribución en términos del artículo 80 de la Ley de Ingresos Municipal del ejercicio 2024.

Presidente Municipal expuso a los presentes que dicha medida tiene como finalidad apoyar a las familias del Municipio que así lo requieran para regularizar su situación tributaria por lo cual pido al Secretario Municipal consulte con los integrantes del cabildo si es de aprobarse dicho punto del orden del día.

En uso de la palabra que se les concede a los integrantes del cabildo, mismas que se plasman en términos del artículo 74 fracción IV Reglamento de Gobierno Interno y para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, expusieron:

La Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán, realizo diversas interrogantes que le fueron contestadas y en conclusión manifestó: Sobre el particular, estoy de acuerdo siempre en que se otorgue beneficios y descuentos a la ciudadanía, en lo que no estoy de acuerdo, es en la forma en cómo se propone este punto. En primer lugar porque como todos sabemos las administraciones publicas subsisten de las contribuciones que la ciudadanía realiza como son: derechos, multas, recargos y cualquier otra contribución, con lo cual se brindan servicios públicos de todo tipo, por lo cual si se otorga esta facultad al presidente estamos en presencia completamente que bajo su libre decisión el podrá condonar hasta el 100% de estos conceptos, lo que traería en consecuencia que todo lo que pudiera ingresar ya no fuera así de contribuciones y en consecuencia tuviéramos un municipio insubsistente, es decir que no se podría mantener, en segundo lugar no existió un análisis sobre el monto de todo lo que se condonaría lo que desde luego es un punto que no se puede tomar a la ligera, en tercer lugar no se puede otorgar esta facultad única al presidente y menos en tiempos electorales ya que el presidente bajo esta facultad tendría la atribución de manera dictadora y clasista, es decir para ayudar a sus compadres y a sus amigos como normalmente se hace en esta administración; ahora bien, como es bien sabido por todas y todos es un hecho público que el presidente

Buenos días
Luis García Osorio:
- No p. vivo porque no se plasman
m.s. arreglos en la presente
acta.

municipal ha sido registrado como candidato para buscar la reelección, por lo cual si se otorga esta facultad única al presidente con el fin de posicionarse, se brindara esta beneficio lo cual es contrario a lo que dispone el artículo 209 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales ya que, realizaría actos entregando u otorgando beneficios directos con recursos públicos para apoyar su campaña lo que desde luego se presume como indicio de presión al electorado para obtener su voto y por último, estoy de acuerdo siempre que se brinden beneficios y descuentos a la ciudadanía, pero para ello deben existir reglas de operación como son principalmente estos beneficios y descuentos se otorguen a las personas que más lo necesitan las personas adultos mayores, madres solteras, personas indígenas y en si a todos los grupos vulnerables o de zonas de alta marginación y para ello debe de existir un estudio socioeconómico de por medio sin embargo aquí no es así ya que se pretende dar esta facultad de forma indiscriminada saltándose los parámetros fiscales y dándole el poder a una sola persona para que maneje recursos públicos lo que desde luego no se puede permitir ya que no es posible otorgar esta facultad a una sola persona y en su caso debe ser el cabildo como órgano colegiado quien autorice este tipo de descuentos y bajo las reglas de operación estrictas que se deben tener un manual de operación en este tema en el que se establezca como deberán aplicarse y bajo qué requisitos deberán ser otorgados estos beneficios. Por último, solicito que este punto de acuerdo se posponga y se reformule para autorizarnos a todos los miembros de cabildo para efecto de realizar todos los descuentos pero bajo reglas de operación dentro de los parámetros fiscales y que ellos cubran los mismos parámetros que los autorizados por el presidente y que ello no sea motivó para un beneficio personal para el sino un beneficio para la ciudadanía en general por lo cual compañeras y compañeros pido que razonen su voto ya que esto es un tema delicado por lo cual en términos del artículo 45 de la ley orgánica municipal que me faculta para vigilar el patrimonio municipal hago esas observaciones ya que están en juego los recursos públicos y que se verán reflejados a un corto tiempo en el ayuntamiento cuando no pueda ser sustentable puesto que con los descuentos indiscriminados hasta un 100% se terminara endeudando ante la falta de contribuciones para subsistir por lo cual como adelanto mi voto será en contra.



AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

EMILIANO
2022
ZAPATA
2024
Gobierno con Sentido Humano

García Suscribe, el Regidor Jorge

Luis García Ocampo.

- No firmo porque no se
Plasman sus alegatos como debia
en lo presente acto.

El regidor Jorge Luis García Ocampo, realizo diversas interrogantes que le fueron contestadas y en conclusión pidió respetuosamente someta a este cabildo a votación en este caso ya hay tres propuestas sobre la mesa, sobre el mismo punto que no se está modificando el punto y las cosas fueran distintas si ustedes convocaran a sesión ordinaria de cabildo como lo marca la ley porque lleva mucho tiempo más de un año que solo se le han traído con puro cabildo extraordinario, bueno sobre este punto ya están tres propuestas, la original que es propuesta del presidente, la que yo planteo que se modifique para que se ponga que los compañeros de esta cabildo tengan hasta cuando menos el 50% de descuento en esos mismos rubros y la que plantea la Síndica Municipal que se posponga este punto para que reformule y se plantee lo demás, le pediría que sometiera estos tres puntos sobre el mismo punto del orden del día.

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del cabildo si es de aprobarse la autorización para que el Presidente Municipal pueda realizar hasta el 100% de descuento en derechos, multas recargos y cualquier otra contribución en términos del artículo 80 de la Ley de Ingresos Municipal del ejercicio 2024. Siendo aprobado por mayoría con SIETE votos a favor emitidos por el Presidente municipal Sergio Guillermo Alba Esquivel, María Josefina Hernández Zarza, Miguel Ángel Lara Hernández, Israel Hernández Beltrán, María Isabel Díaz Martínez, Antonio Díaz Alarcón, Gricell Hernández Vázquez y en su carácter de regidoras y regidores, un voto en contra de la Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán y Jorge Luis García Ocampo en su carácter de Regidor; cero abstenciones, por lo que este cabildo acuerda:

Único: Hágase del conocimiento tal determinación al Tesorero Municipal y demás áreas de recaudación de la administración Municipal.

Respecto del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, mediante el cual el Secretario Municipal, pone a consideración la propuesta y en su caso aprobación de la modificación al Organigrama para la administración pública



AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

Buenos días, el Regidor Jorge
Luis García Ocampo:
- No tiene porque no
se plasman sus alegatos en lo
Presupuesto a f.a.



Gobierno con Sentido Humano

municipal para el ejercicio 2024, en los términos en que les fue remitido, por lo cual solicito la dispensa de la lectura.

El Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se encuentra en este recinto la Oficial mayor a efecto de aclarar todas las dudas que pudiesen tener.

En uso de la palabra que se les concede a los integrantes del cabildo, mismas que se plasman en términos del artículo 74 fracción IV Reglamento de Gobierno Interno y para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, expusieron:

La Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán, cuestiono a la oficial mayor sobre con cuales certificaciones cuentan las personas que ocupan el cargo en la dirección de diversidad sexual y grupos vulnerables, así como la subdirección de diversidad sexual y grupos vulnerables puesto que en estos perfiles es momento indispensable que ese cuente con una formación que otorgue perspectiva idónea para atender las problemáticas específicas de las personas en situación de vulnerabilidad o que pertenecen a la diversidad sexual y que profesión tiene la titular, a lo que la oficial mayor respondió que la que esta como encargada a tomado varios cursos y también ya estamos trabajando con la contralora para que se tomen más cursos y se capaciten con la diversidad sexual.

El Regidor Jorge Luis García Ocampo, pregunto a la oficial mayor sobre si los titulares de esta área son de la comunidad LGBTQ+, a lo se le informo que el subdirector pertenece a esta comunidad.

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del cabildo si es de aprobarse aprobar la modificación al Organigrama para la administración pública municipal para el ejercicio 2024, en los términos en que les fue remitido. Siendo aprobado por mayoría con OCHO votos a favor emitidos por el Presidente municipal Sergio Guillermo Alba

andrea



AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

**EMILIANO
ZAPATA**
2022
2024

Gobierno con Sentido Humano

Gran Sororbe, el Regidor

Jorge Luis Garcia Ocampo:

*-No firmo porque no se plasman
mis alegatos en lo respectivo
ada.*

Esquivel, María Josefina Hernández Zarza, Miguel Ángel Lara Hernández, Israel Hernández Beltrán, María Isabel Díaz Martínez, Antonio Díaz Alarcón, Gricell Hernández Vázquez y Jorge Luis García Ocampo en su carácter de regidoras y regidores, un voto en contra de la Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán; cero votos en abstención, por lo que este cabildo acuerda:

Único. - Hágase del conocimiento tal determinación a la oficial mayor para su cumplimiento y agréguese dicho organigrama.

Respecto del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, mediante el cual el Secretario Municipal, pone a consideración la Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al Tabulador de sueldos del personal de fondo IV del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio 2024, en los términos en que les fue remitido, por lo cual solicito la dispensa de la lectura.

Al respecto el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se encontraba en dicho recinto la Oficial Mayor para el caso de existir duda pueda ser resuelta en este momento.

En uso de la palabra que se les concede a los integrantes del cabildo, mismas que se plasman en términos del artículo 74 fracción IV Reglamento de Gobierno Interno y para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, expusieron:

El Regidor Jorge Luis García Ocampo, realizo diversas cuestionamientos a la oficial mayor a los que se les dio contestación y manifestando que: me da gusto oficial que después de que se aprobó algo tome en consideración las observaciones que se hacen, porque para eso es esta mesa y es lo que yo les peleaba que como era posible que un director que lejos de las funciones que realice este por arriba cuando hay áreas más importantes, pero eso lo dejamos de lado, que bueno que ya se le ajusto en donde tengo una pequeña duda es en el sub oficial me marca un sueldo de \$10,606 pesos hasta \$11,606

Jorge Luis Garcia Ocampo



Quen Josepbe U Regidor

Jorge Luis Garcia Ocampo:

No firmo porque no se plasman mis alegatos en la presente acta:

pesos el sueldo no me brinca, considero que es correcto, incluso hasta un poquito bajo, lo que me brinca es que revisando el estado analítico que se aprobó en la sesión de cabildo pasada no se encuentra esta plaza en el estado analítico, por lo cual pide sea tomado en consideración para no tener responsabilidades.

La Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán, realizo diversas preguntas a la oficial mayor que le fueron contestadas y manifestó que en el cabildo de fecha 15 de febrero del 2024 la suscrita manifestó el interés de que el personal operativo perteneciente a las corporaciones policiaca y de bomberos de este ayuntamiento fueran favorecidos con un aumento en el tabulador en virtud de que ellos y ellas depende la seguridad de la ciudadanía sin embargo la única manifestación que se está haciendo atendida es la que en aquel momento realizo el regidor Jorge Luis García Ocampo en la cual manifestó su inconformidad respecto en el aumento de ingreso considerado en el tabulador del titular de la unidad de asuntos internos, en virtud de ser su opinión el desempeño del mismo ha sido eficiente sin embargo la propuesta de la suscrita no fue considerada en el sentido de que los policías y bomberos fueran favorecidos con un aumento en el tabulador lo que considero discriminatorio además de que esta modificación al incremento que ya fue autorizada viola el principio de progresividad por lo que este análisis debió llevarse a cabo antes de autorizar el incremento en mención y no haberlo aprobado para después hacerle una modificación que significa un retroceso por lo cual para no violentar los derechos de la clase trabajadora mi voto será en contra ya que votar a favor se consideraría violar derechos laborales y humanos.

J. L. Garcia Ocampo

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del cabildo si es de aprobarse la modificación al Tabulador de sueldos del personal de fondo IV del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio 2024, en los términos en que les fue remitido.

Siendo aprobado por mayoría con ocho votos a favor emitidos por el Presidente municipal Sergio Guillermo Alba Esquivel; María Josefina Hernández Zarza, Miguel Ángel Lara Hernández, Israel Hernández



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

*Buen Sosenbe, el Regidor
Jorge Luis Garcia Ocampo:
- Me firmo porque no se
Plasman mis alegatos en la
Presente acta.*

EMILIANO
ZAPATA
2022
2024
Gobierno con *Sentido Humano*

Beltrán, María Isabel Díaz Martínez, Antonio Díaz Alarcón, Gricell Hernández Vázquez y Jorge Luis García Ocampo en su carácter de regidoras y regidores; UN voto en contra de la Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán; cero votos en abstención, por lo que este cabildo acuerda:

Único: Hágase del conocimiento tal determinación a la oficial mayor para su cumplimiento y agréguese dicha modificación a la presente acta.

Respecto del **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, mediante el cual el Secretario Municipal, pone a consideración la propuesta y en su caso aprobación de las modificaciones a las denominaciones de las obras marcadas con los números 6, 7, 8, 11, 51 y 59 del Programa anual de obra pública a ejecutarse en el ejercicio 2024 y adiciones de obras a dicho programa, mismas que les fueron remitidas con antelación por lo cual solicito la dispensa de la lectura.

Al respecto el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se encontraba en dicho recinto el Director de Obras para el caso de existir duda pueda ser resuelta en este momento, por lo cual pido al secretario Municipal consulte con los integrantes del cabildo si es de aprobarse dicho punto del orden del día.

En uso de la palabra que se les concede a los integrantes del cabildo, mismas que se plasman en términos del artículo 74 fracción IV Reglamento de Gobierno Interno y para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, expusieron:

El Regidor Jorge Luis García Ocampo, realizo diversas preguntas al director de Obras Públicas como si las modificaciones es únicamente a los nombres o también a los tramos a lo que se le informo que sí, que obedece más a la plataforma que se maneja que es diferente al maps y manifestó que va a dejar

otro escrito con la obras que hemos solicitado desde el 2022, 2023 y ya 2024,

andry

Quien Susarite a Reg. Por
Jorge Luis Garcia Ocampo.
-No viene porque no se plasman
mis alegatos en la presentada.

entiendo que no se van a todas pero si cuando menos se consideren las prioritarias, se le va a justificar el hecho para que se puedan adicionar más adelante; así mismo que hay puntos en los que estoy a favor y hay puntos en los que no estoy a favor pero como en esta administración no quieren violentando la ley, modificar el mismo texto de los puntos o separar un punto de otro pues en esta ocasión voy a tener que votar en contra, estoy a favor de la modificación porque es un tema legal y jurídico y es un tema administrativo pero estoy en contra de votar por adiciones por el tema electoral, porque incluso tengo conocimiento que elementos donde se han presentado funcionarios del municipio a decir que si se pierde la elección pues la calle se va a quedar ahí, por ese sentido del tema electoral quisiera votar en contra de la propuesta de las adiciones de las obras pero si a favor de la otra, entonces desafortunadamente ustedes mañosamente o inteligentemente lo ponen de ese modo para que no te quede de otra más que votar a favor, por eso mi voto será en contra.

La sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán, realizo diversas preguntas al director de Obras Públicas como la propuesta de la regidora María Isabel Diaz de inclusión de diversas obras en cabildo de fecha 15 de febrero, cuando se concluirá el palacio municipal a las que se le dio contestación, y manifestó que: Tengo un oficio que presento el día de ayer, entonces yo también quisiera que se agregaran a este listado de obras, porque son calles de suma importancia y no nada más hacer tramos porque me queda claro que este gobierno ha sido de puros tramos, no, porque siempre son tramos lo que se hace, nunca se han hecho obras grandes de avenidas que si lo ameritan o calles que si lo ameritan por ejemplo tengo la construcción de pavimento con concreto hidráulico y construcción de red con drenaje sanitario en calle Capiri del poblado de Tepetzingo, tengo otra más en calle Gerónimo de igual manera del poblado de Tepetzingo, otra, más con concreto hidráulico y construcción de red de drenaje sanitario en calle Boca Negra en el poblado de Tepetzingo, otra más en Tetecalita en calle Francisco Javier Mirna que también es una obra que es de suma importancia y que beneficiaría mucho a esos poblados y bueno yo no entiendo porque en la colonia 28 de agosto hay más necesidad de hacer toda la calle campesinos que comunica las calles 5 de mayo junto con la de alta tensión porque no haber realizado esa obra en esa calle, porque tramos de calles que son privadas donde no beneficias a muchas familias y aquí yo en este oficio estoy justificando a cuantas familias beneficiaríamos con la construcción de estas calles entonces si me gustaría que así como atendieron la petición de la regidora Isabel atiendan la mía porque en estos poblados pues son



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

EMILIANO ZAPATA
2022
2024

Gobierno con *Scout de Honor*

Quien Suscribe a Regidor

Jorge Luis Garcia Osampo.

No firmo porque no se plasman

mis alegatos en la presente acta.

poderlas agregar a esta lista de obras; así mismo, que como siempre lo ha dicho, estar de acuerdo con la obra pública, pero no como se propone ya que ha quedado expuesto que a capricho del presidente municipal quien a conveniencia decide que obras incluir y cuales ejecutar pero más aun lo que suena raro es que como siempre la falta de transparencia por no estar presupuestadas por no existir una ficha técnica de cada una de estas pero más aún solo benéfica a quienes él decide y no en favor de la ciudadanía que más lo necesitan ya que si bien se necesita obra pública también es cierto que hay prioridades pero estas pasan por alto si bien es cierto que existe necesidad de obra pública en todo el municipio hay comunidades en extrema marginación que no cuentan con los servicios más elementales como drenaje, alumbrado público, calles pavimentadas entre otras lo que incrementa el rezago y la desigualdad de los habitantes de estas comunidades respecto de otras colonias de este municipio esto concatenado con la solicitud realizada por la suscrita mediante oficio de fecha 13 de marzo del 2024, en el que se plasma el interés de que diversas obras de pavimentación e instalación de drenaje sean consideradas para ser adicionadas al catálogo de obras a ejecutarse en este periodo 2024, pues se acredita plenamente la necesidad apremiante de otorgar estos beneficios para que al menos todo el municipio pueda partir de un punto en común por cuanto a la entidad de condiciones mínimas indispensables para las condiciones dignas para la ciudadanía y por ello a conveniencia del presidente municipal y más aún en tiempos electorales se proponen obras con el único fin disimulada de buena intención ya que solo hace tramos pequeños de calle y de mala calidad y obras inconclusas como lo es el palacio municipal del cual ya se autorizó el recurso y no se ha aplicado pero bueno esto lo propone el Presidente Municipal con el único fin de otorgar beneficios con el objeto de presionar a la ciudadanía en tiempos electorales.

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del cabildo si es de aprobarse las modificaciones a las denominaciones de las obras marcadas con los números 6, 7, 8, 11, 51 y 59 del Programa anual de obra pública a ejecutarse en el ejercicio 2024 y adiciones de obras a dicho programa, en los términos en que les fue remitido. Siendo aprobado por mayoría con SIETE votos a favor emitidos por el Presidente municipal Sergio Guillermo Alba Esquivel, María Josefina Hernández Zarza, Miguel Ángel Lara Hernández, Israel Hernández Beltrán, María Isabel Díaz Martínez, Antonio Díaz Alarcón, Gricell Hernández Vázquez y en su carácter de regidoras y regidores; DOS votos en contra de la Sindica

andx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2022-2024

EMILIANO ZAPATA
2022
2024

Gobierno con Sentido Humano

*Guern Sorariles el regidor Jorge Luis Garcia Ocampo:
- NO firme porque se presenten las alegatos en la Prejefe a la.*

Municipal Abril Berenice Medina Rabadán y el Regidor Jorge Luis García

**Ocampo; cero votos en abstención, por lo que este cabildo acuerda:;
por lo que este cabildo acuerda:**

Único: Agréguese dichas modificaciones y adiciones al Programa anual de obra pública del ejercicio 2024 y hágase del conocimiento tal determinación a la Secretaría de Planeación Desarrollo Urbano y Obras públicas para su seguimiento y ejecución.

Respecto del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, mediante el cual el Secretario Municipal, pone a consideración la propuesta, discusión y en su caso aprobación del horario laboral de los trabajadores al servicio del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos e integrantes del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.

Al respecto el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se encontraba en dicho recinto el encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional para el caso de existir duda pueda ser resuelta en este momento.

En uso de la palabra que se les concede a los integrantes del cabildo, mismas que se plasman en términos del artículo 74 fracción IV Reglamento de Gobierno Interno y para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, expusieron:

La Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán, realizo diversas preguntas al Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional de Emiliano Zapata, Morelos, tales como quien propuso el tema, que, si dicho reglamento ya había sido aprobado, que jornada es la que se tendrá, cuantas jornadas se tienen en el Ayuntamiento y que, le quedaba claro que el punto es para que el presidente pueda hacer campaña después de las 4, por eso hasta este año estamos aprobando este punto,



Quen Susaribe, el Regidor
Jorge Luis Garcia Ocampo
— No firmo porque no se presenten
mis alegatos en la presente ota.

El Regidor Jorge Luis García Ocampo, realizo interrogantes como que jornada tienen las diferentes áreas y manifestó que: sería una violación muy grande el que este punto se apruebe justamente para que el presidente tenga a su disposición a todos los trabajadores del Municipio para irse a hacer campaña después de las 4 de la tarde, hay compañeros que trabajan en servicios públicos que por naturaleza por el área en la que están adscritos tiene que laborar por las tardes, hay compañeros que por la naturaleza del área donde están adscritos tienen que trabajar de madrugada y no es posible que por irme a una reelección los horarios tengan que pasar por cabildo para que se entienda que se libera de todo compromiso legal a todos los trabajadores, quiero que quede muy puntualmente en las actas asentado que se presentaran denuncias, si es el caso, si es para lo que lo están haciendo, si lo están haciendo para eso se presentaran denuncias en contra de los funcionarios públicos, de los titulares y de los mismos trabajadores, para que los trabajadores también le midan si están en una área de adscripción en donde trabajan en la tarde y se van a hacer campaña con el presidente por sus indicaciones, para que también midan sus consecuencias, de antemano obviamente mi voto va en contra y que se asienten todas mis manifestaciones tal cual las expuse.

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del cabildo si es de aprobarse el horario laboral de los trabajadores al servicio del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos e integrantes del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Siendo aprobado por mayoría con SIETE votos favor emitidos por el Presidente municipal Sergio Guillermo Alba Esquivel, María Josefina Hernández Zarza, Miguel Ángel Lara Hernández, Israel Hernández Beltrán, María Isabel Díaz Martínez, Antonio Diaz Alarcón, Griceli Hernández Vázquez y en su carácter de regidoras y regidores; DOS votos en contra de la Sindica Municipal Abril Berenice Medina Rabadán y el Regidor Jorge Luis García Ocampo; cero votos en abstención, por lo que este cabildo acuerda: por lo que este cabildo acuerda:



*Quen Sarabe a Regider
Jorge las Garcia Ocampo;
- No Ermo porque no se
Plomon mas abogados en la
Presante afa.*

PRIMERO. - Haga se del conocimiento tal determinación a la oficial mayor y dirección de Desarrollo Institucional de este municipio para su conocimiento y ejecución.

SEGUNDO. - Publíquese dicho acuerdo en la gaceta municipal para su conocimiento y ejecución.

Respecto del **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, corresponde a la Clausura de la sesión de Cabildo, por lo que, no habiendo punto por tratar, el Presidente Municipal **SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL**, clausuró la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las once horas con veinte minutos del día catorce de marzo del 2024. **Damos FE.** -----


ING. SERGIO GUILLERMO
ALBA ESQUIVEL


LIC. ABRIL BERENICE
MEDINA RABADÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL


GRICELL HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ
REGIDORA


MIGUEL ÁNGEL LARA
HERNÁNDEZ
REGIDOR

JORGE LUIS
GARCÍA OCAMPO
REGIDOR


MARÍA JOSEFINA
HERNÁNDEZ ZARZA
REGIDORA


MARÍA ISABEL DÍAZ
MARTÍNEZ
REGIDORA


ANTONIO DÍAZ ALARCÓN
REGIDOR


ISRAEL
HERNÁNDEZ BELTRÁN
REGIDOR


ANDRES SALGADO
SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten initials: CJK

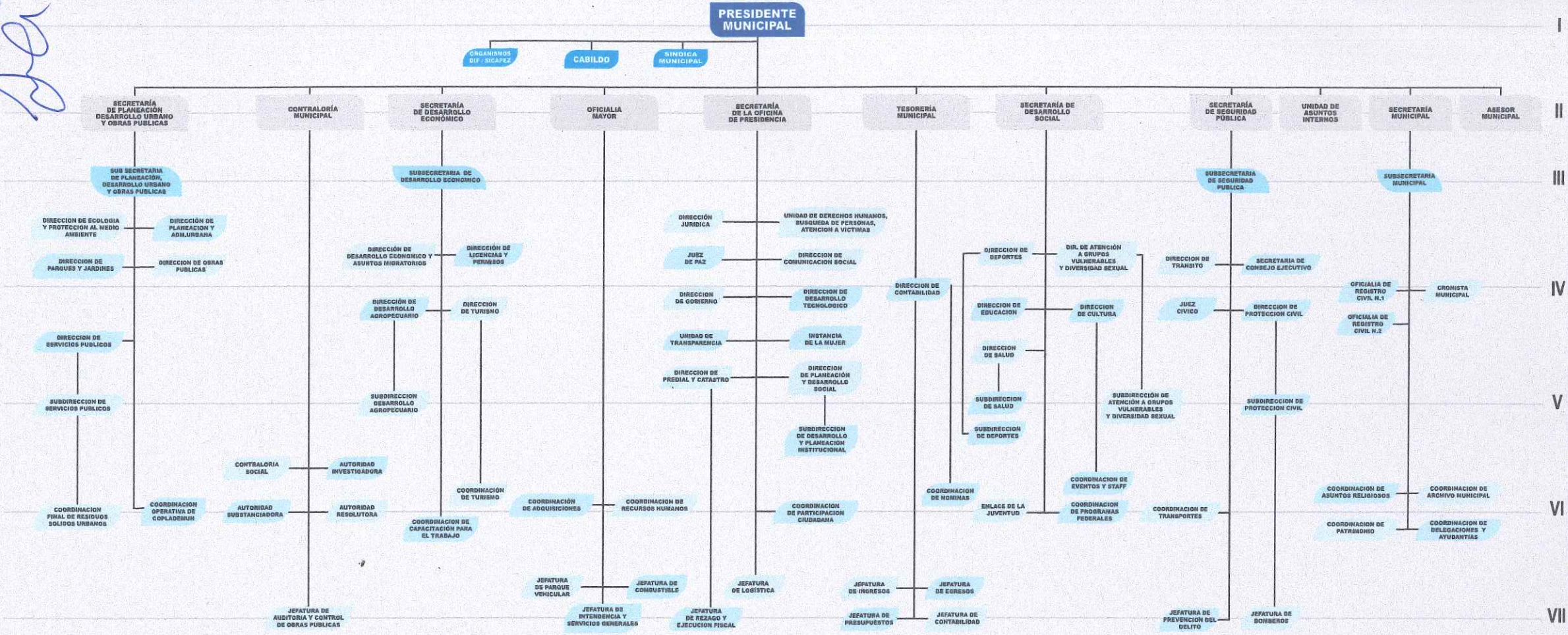
Handwritten notes: Lic. Andr...

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



VIII

ASESORIA, APOYOS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO - ASESORIA, PUESTOS DE ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA O APOYO PARA LA GESTION DEL TITULAR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CUYO DESEMPEÑO IMPLICA LA APLICACION DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON UNA PROFESION.

ELABORÓ

LIC. ARELI SAMANO NIEVES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MOR.

REVISÓ

LIC. EUNICE MADAY RODRIGUEZ VILLOBOB
OFICIAL MAYOR
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MOR.

IX

TECNICOS, AUXILIARES - PUESTOS CUYO DESEMPEÑO IMPLICA LA APLICACION DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON UNA CARRERA PROFESIONAL TECNICA, VINCULADOS A OFICIOS Y TRABAJOS TECNICOS DE SOPORTE QUE SOLO REQUIEREN UN OFICIO ESPECIFICO. OPERATIVOS DE APOYO A LABORES DE DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES, MONTAJES, MANEJO DE UTILERIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, PUESTOS DEDICADOS A LABORES PROPIAS DE LA OBRA, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS PUBLICOS.

TABULADOR DE SUELDOS 2022-2024
PERCEPCION QUINCENAL
SUELDOS BRUTOS



FONDO IV

PUESTO	NIVEL JERARQUICO	DESDE	HASTA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00
TITULAR UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	2	\$ 8,500.00	\$ 10,000.00
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	3	\$ 13,000.00	\$ 16,500.00
SECRETARIO DEL CONSEJO EJECUTIVO	4	\$ 6,500.00	\$ 7,800.00
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL	4	\$ 6,500.00	\$ 12,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	4	\$ 7,800.00	\$ 10,000.00
JUEZ CIVICO	4	\$ 6,000.00	\$ 7,500.00
SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL	5	\$ 7,000.00	\$ 8,500.00
COORDINADOR DE TRANSPORTES	6	\$ 6,800.00	\$ 8,500.00
JEFATURA DE PREVENCION DEL DELITO	7	\$ 6,500.00	\$ 8,500.00
JEFATURA DE BOMBEROS	7	\$ 6,500.00	\$ 7,500.00
ASESOR JURIDICO	8	\$ 3,734.00	\$ 6,000.00
MEDICO	8	\$ 6,180.00	\$ 9,000.00
PSICOLOGO	8	\$ 4,200.00	\$ 6,000.00
SECRETARIA/O	8	\$ 3,734.00	\$ 4,000.00
BOMBERO	8	\$ 4,359.00	\$ 6,386.00
GESTOR	8	\$ 3,734.00	\$ 6,000.00
PARAMEDICO	8	\$ 4,120.00	\$ 5,000.00
AUXILIAR A	9	\$ 4,224.00	\$ 6,000.00
AUXILIAR B	9	\$ 3,734.00	\$ 4,223.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	\$ 3,767.17	\$ 5,500.00
POLICIA MONTADA	9	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
ELEMENTO DE PROXIMIDAD SOCIAL	9	\$ 3,734.00	\$ 5,500.00
APOYO VIAL	9	\$ 3,734.00	\$ 6,000.00
POLICIA	9	\$ 5,940.75	\$ 6,940.75
POLICIA TERCERO	9	\$ 6,947.70	\$ 7,947.70
POLICIA SEGUNDO	9	\$ 8,155.95	\$ 9,155.95
POLICIA PRIMERO	9	\$ 9,606.00	\$ 10,606.00
SUB OFICIAL	9	\$ 10,606.00	\$ 11,606.00

1/1

ELABORÓ

LIC. ARELI SAMANO NIEVES

COORDINADORA DE RECURSO HUMANOS

REVISÓ

LIC. EUNICE MADAY RODRIGUEZ VILLALOBOS

OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

Handwritten signature and initials

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA		
ADICIONALES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024		
N°	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SANTO TOMAS DE AQUINO	LA MISION
2	CONSTRUCCION DE POZO CAJITAS	EMILIANO ZAPATA
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIV. NARANJOS	28 DE AGOSTO
4	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO VILLA	CENTRO
5	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIV. CAMPESINOS	28 DE AGOSTO
6	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUAREZ	CENTRO
7	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ABASOLO	CENTRO
8	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. NO REELECCION (TRAMO DE CALLE NIÑOS HEROES A AV. TEMIXCO)	CENTRO
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. NO REELECCION (TRAMO DE CALLE NIÑOS HEROES A AV. TEMIXCO)	CENTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION DE NOMBRES

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA EN LA LISTA DEL PLAN ANUAL DE OBRAS DEL ACTA DE CABILDO DE FECHA 15 DE FEBRERO 2024		NOMBRE DE LA OBRA ANUAL DE OBRAS INICIAL, NO ES UNA OBRA ADICIONAL)	COLONIA
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PASEO BUGAMBILIAS PRIMERA ETAPA TRAMO DE CALLE NIÑOS HEROES A CALLE NARDOS CUERPO IZQUIERDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PASEO DE LAS BUGAMBILIAS PRIMERA ETAPA (TRAMO DE CALLE NIÑOS HEROES A CTO. DE LOS NARDOS, CUERPO IZQUIERDO)	LOMA SUR
7	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ACUARIO Y CALLE MELCHOR OCAMPO ALANIS	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ACUARIO Y CALLE JUAN OCAMPO	28 DE AGOSTO
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 5 DE MAYO TRAMO DE CALLE CORREGIDORA A CALLE ZARAGOZA (1ER ETAPA)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 5 DE MAYO PRIMERA ETAPA (TRAMO DE CALLE NIÑOS HEROES A CALLE ZARAGOZA)	MODESTO RANGEL
11	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 24 DE NOVIEMBRE TRAMO DE CALLE 25 DE JUNIO A 3RA PRIV. 24 DE NOVIEMBRE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 24 DE NOVIEMBRE TRAMO DE CALLE 25 DE JUNIO A 1RA PRIV. 24 DE NOVIEMBRE	14 DE FEBRERO
59	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CIRCUITO BUGAMBILIAS TRAMO DE CALLE NARANJOS A CALLE NIÑOS HEROES	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PASEO DE LAS BUGAMBILIAS PRIMERA ETAPA (TRAMO DE CALLE NIÑOS HEROES A CTO. DE LOS NARDOS, CUERPO IZQUIERDO)	LOMA SUR
51	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LOS PINOS Y EUCALIPTO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EUCALIPTO	AMATITLAN

Handwritten signature



Handwritten text: C andrés

Handwritten mark: A

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature